



Buenos Aires, 26 de febrero de 2013.-

**RES. PRESIDENCIA N° 106 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 758/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Alfredo L. Durante solicita el pase del agente Rodrigo Emmanuel Galasso al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 25/13, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante del mencionado Juzgado se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Dolera Jaime.

Que por otra parte el Departamento de Relaciones Laborales informa que actualmente el agente Galasso se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que el Sr. Magistrado, Dr. Durante manifiesta que la presente solicitud se efectúa con la conformidad del Dr. Gustavo Letner, actual Consejero y titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

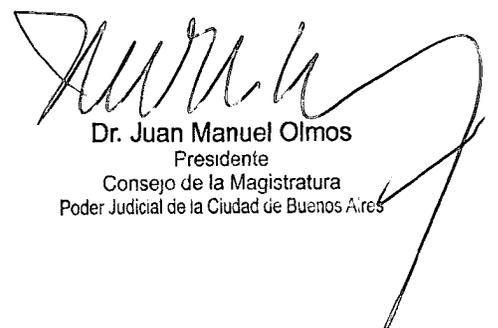
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Rodrigo Emmanuel Galasso, LP 1461, a fin de que se desempeñe en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Dolera Jaime, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 1 y 15, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 106 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires